

**Compromiso ANTICORRUPCIÓN 9.** A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover el desarrollo de capacidades, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

### **Reporte de Avance del trimestre:**

**A)** En la Primera Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE celebrada el 14 de enero de 2022, se aprobó el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE 2022**, el cual contempla los siguientes rubros:

- 1.- Capacitación Focalizada de la Unidad de Transparencia al personal involucrado de las Unidades Administrativas del CENACE.
- 2.- Acompañamiento de la Unidad de Transparencia en la capacitación en la materia al personal de nuevo ingreso en el Corporativo, CENAL, CENALTE, Gerencias de Control Regional y Comité de Transparencia.
- 3.- Capacitar a los responsables de la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre la importancia de generar información acorde a la normativa

### **B)** Micrositio denominado “*Transparencia Focalizada*”

La Unidad de Transparencia publica trimestralmente las solicitudes de acceso a la información de las temáticas con mayor volumen de recurrencia. Las temáticas son: *Mercado Eléctrico Mayorista, Sistema Eléctrico Nacional y Estructura y recursos del CENACE.*

El micrositio en mención es un espacio que permite la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información y optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos respecto de las temáticas antes citadas.

Así mismo, se precisa que el micrositio de Transparencia Focalizada se encuentra alojado en la página de internet institucional en la siguiente liga: <https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/TransparenciaFocalizada.aspx> y la información es actualizada después del término de cada trimestre del ejercicio en curso.

Finalmente, conforme a lo establecido en la guía del compromiso en su último párrafo referente a que los documentos soporte de las acciones reportadas deberán ser publicados en la sección de transparencia de su portal institucional, bajo el encabezado “Atención al Compromiso 9 de las Bases de Colaboración del PNCCIMGP, reporte correspondiente a 2021”, se encuentran publicados en la siguiente liga: <https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CompromisoPNCCIMGP.aspx>

## **EVIDENCIAS**

Imágenes del acta de la Primera Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE, celebrada el 14 de enero de 2022, en específico lo relativo al **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE 2022**:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENACE 2022

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas del día 14 de enero de 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal...

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe General de las solicitudes de información atendidas y en proceso ante el CENACE del ejercicio 2021.
...
9. Presentación del Informe sobre la conclusión del Proyecto "Control y mejora de las medidas de seguridad Implementadas en materia de Protección de Datos Personales".

Bufo, Adolfo López Hueso, No. 2157, Piso 3, Col. Las Flores, Alameda Álvaro Obregón, C. P. 06102, Ciudad de México.
Tel.: 55 5919 5100 ext. 13100
www.gob.mx/cenace



5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE 2022.

En desahogo de este orden del día, el Jefe de Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité lo siguiente:

En cumplimiento con el artículo 44, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015; 65, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2016 y 84, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, que establecen:

Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;"

Artículo 65. Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

VII. A través de las Unidades de Transparencia, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales, y"

La Unidad de Transparencia del CENACE, somete a consideración de este Comité de Transparencia el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los servidores públicos de este Organismo Público Descentralizado para el ejercicio 2022, bajo las siguientes:

17 de 34 www.gob.mx/cenace



Consideraciones:

La capacitación de servidores públicos y sujetos obligados sobre el marco normativo de acceso a la información y protección de datos personales es un requisito fundamental para garantizar el pleno ejercicio y respeto de estos derechos humanos en nuestro país. Por ello, se deben consolidar esfuerzos para hacer realidad los objetivos constitucionales tanto de la LGTAIP, la LFTAIP y la LGPDPPSO.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia con aprobación del Comité de Transparencia, ha realizado una serie de acciones con el propósito de capacitar a la mayor cantidad de servidores públicos sin distinción de nivel jerárquico en temas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como al Comité de Transparencia en estos mismos temas, además de capacitación en clasificación y desclasificación de la información.

El objetivo, además de continuar la capacitación para todos los servidores públicos del CENACE para fortalecer su conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en las normativas establecidas en la materia, es continuar con la obtención del refrendo de los reconocimientos otorgados por el INAI como Institución y Comité de Transparencia 100% Capacitados.

Para el ejercicio 2022, y en congruencia con la Detección de Necesidades de Capacitación en el CENACE y el Programa de Capacitación Institucional, la Unidad de Transparencia tiene contemplado un Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a lo siguiente:

I. Capacitación Focalizada de la Unidad de Transparencia al personal involucrado de las Unidades Administrativas del CENACE.

Objetivo: Realizar capacitación específica sobre temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los Enlaces de Acceso a la Información y personal que gestiona respuestas, y el que está involucrado con la protección de datos personales en las Unidades Administrativas del CENACE.

Alcance y Universo de Capacitación: Fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales para:

- Enlaces Administrativos en Acceso a la Información y al personal que se considere necesario de todas las Unidades Administrativas del CENACE.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Conforme a lo anterior, se pone a su consideración el contenido del Programa en cita:

- 1. Atención y plazo de solicitudes de acceso a la información.

18 de 34 www.gob.mx/cenace



- 2. Clasificación de Información y elaboración de Versiones Públicas.

- 3. Lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

II. Acompañamiento de la Unidad de Transparencia en la capacitación en la materia al personal de nuevo ingreso en el Corporativo, CENAL, CENALTE, Gerencias de Control Regional y Comité de Transparencia.

Objetivo: Acompañamiento en los cursos de capacitación en línea a través del CEVINAI relativos a:

- Introducción a la LFTAIP.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Alcance y Universo de Capacitación: Fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales para:

- Nuevos integrantes y suplentes del Comité de Transparencia y que no hayan aplicado los cursos requeridos por el INAI en línea a través del CEVINAI.
Personal del CENACE de nuevo ingreso, en los niveles jerárquicos de la estructura orgánica del CENACE, considerando desde la Dirección General, Titulares de las Unidades Administrativas y hasta personal operativo y Personal del CENACE que no haya aplicado los 2 cursos citados en el rubro anterior "Objetivo" en línea a través del CEVINAI.

Es importante señalar que personal de la Unidad de Transparencia brindará el acompañamiento en las actividades de capacitación en medios electrónicos hacia el personal del CENACE, tanto del Corporativo, CENAL, CENALTE y Gerencias de Control Regional.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Conforme a lo anterior, se pone a su consideración el contenido del Programa en cita:

- Para nuevos integrantes y suplentes del Comité de Transparencia del CENACE.

- 1. Introducción a la LFTAIP.
2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Clasificación y Desclasificación de la Información.

19 de 34 www.gob.mx/cenace



4. Administración de Documentos y Gestión de Archivos.

\*Si los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Transparencia ya tomaron los cursos en 2017-2021, no será necesario volver a tomar los cursos en 2022.

\*Asimismo, el INAI, puede señalar nuevos cursos para el Comité de Transparencia en el 2022, los cuales y, de ser el caso, se informará a la brevedad para su aplicación.

Con lo anterior, se busca continuar con la obtención del referendo en el reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado.

- Para nuevos Titulares de Unidades Administrativas, personal de nuevo ingreso (cualquier nivel jerárquico) y Personal del CENACE que no haya tomado los cursos en línea. Se tiene contemplado la aplicación de los siguientes cursos a través del CEVINAI:

- 1. Introducción a la LFTAIIP.
2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por lo anterior, se busca continuar con la obtención del referendo en el reconocimiento Institución 100% Capacitada.

Es importante señalar que, para la obtención de los referendos señalados anteriormente, únicamente existe la obligación de capacitar a personal de Jefe de Departamento u homologos hasta Director General. Sin embargo, con el propósito de incentivar la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en todo CENACE, desde el año 2018 se implementó que se aplique la capacitación a la mayor cantidad posible del personal de este organismo público descentralizado sin distinción de nivel jerárquico.

III. Capacitar a los responsables de la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre la importancia de generar información acorde a la normativa.

- Objetivo: Sensibilizar a los servidores públicos del CENACE que son responsables de la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre la importancia de generar información acorde a la normativa.

Lo anterior, para disminuir las observaciones y requerimientos que realice el INAI en las verificaciones vinculantes, así como que se conozcan las consecuencias legales que implica la carga de la información sin que se tome en cuenta la normativa aplicable.

21 de 34 www.gob.mx/cenace



- Alcance y Universo de Capacitación: Establecer y fortalecer lineamientos internos y modificaciones realizadas por el INAI para la carga de la información ágil y de mejor calidad en la PNT para:
o Personal del CENACE designado y responsable de la carga de información en la PNT.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Conforme a lo anterior, se pone a su consideración el contenido del Programa en cita:

- Para el personal del CENACE involucrado en el proceso de Cumplimiento a Obligaciones de Transparencia.

- 1. Modificaciones del Marco Regulatorio en la materia por el INAI.
2. Buenas prácticas y recomendaciones de la carga de información según las Fracciones de la LGTAIP y LFTAIIP aplicables al CENACE.

Expuesto lo anterior, se sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el punto de referencia.

El Mtro. Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en su carácter de Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE, manifestó que ve de forma correcta la propuesta de capacitación presentada por la Jefatura de Unidad de Transparencia, y únicamente preguntó respecto del número de servidores públicos capacitados por el CENACE y por lo cual se obtuvo el reconocimiento del INAI como Institución 100% capacitada; así como cuál es el periodo que se tiene contemplado en la capacitación del ejercicio 2022.

El Mtro. Leo René Martínez Ramírez, Jefe de Unidad de Transparencia, en alusión a las preguntas señaló que, gracias a la coordinación que se ha venido realizando con el órgano garante y con la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos adscrita a la Subdirección de Administración, se ha tenido una respuesta muy positiva respecto de las participaciones de todo el personal del CENACE, incluyendo al de nuevo ingreso, en las acciones de capacitación en la materia, tanto en línea a través del CEVINAI, como de otras modalidades de aplicación.

El Lic. Fernando Flores Maldonado, Jefe de Departamento de la Jefatura de Unidad de Transparencia, en respuesta a los cuestionamientos señaló que en marzo del 2020 se tuvo una capacitación de 321 servidores públicos del CENACE, desde el nivel de jefes de departamento hasta el Director General, tanto en temas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

21 de 34 www.gob.mx/cenace



Asimismo, respecto del periodo de capacitación para el presente ejercicio, señaló que dicha circunstancia se acuerda con el INAI en las reuniones por la Red de Cultura de la Capacitación y que son convocadas por dicha autoridad en la materia. Sin embargo, manifestó que conforme a los antecedentes que se tienen de referencia sobre este tema, la Jefatura de Unidad de Transparencia, espera contar con la capacitación respectiva para la obtención de los reconocimientos del INAI en el último cuatrimestre del 2022.

Expuesto lo anterior y sin que existieran comentarios adicionales al respecto, se emitió el siguiente acuerdo: --

ACUERDO/CT/ORD01/004/2022. Se tiene por presentado y aprobado el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE 2022. ---

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la actualización y remisión de información del cuarto trimestre 2021 del CENACE y del Fondo de Capital de Trabajo del CENACE como sujeto obligado indirecto, para la elaboración del informe anual de actividades del INAI (INAI FICS).

En desahogo de este punto del orden del día, el Jefe de Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité lo siguiente: ---

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º, apartado A, fracción VIII, párrafo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como en el 21 fracción XII con relación al 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP), el INAI tiene la obligación de elaborar un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública del país, tomando como base los datos proporcionados por cada uno de los sujetos obligados. El informe en mención se deberá presentar ante el Senado de la República dentro de la segunda quincena del mes de enero de cada año.

El 12 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los Informes anuales (en adelante los Lineamientos), documento en el cual el Órgano Garante establece los procedimientos, plazos y formatos para regular la forma de recabar la información de los sujetos obligados y las directrices para la elaboración del informe anual.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el marco legal aplicable se actualizaron los formatos establecidos por el INAI, con la información a la que se refieren las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del numeral Tercero de los Lineamientos, relativa al cuarto trimestre de 2021 y que consisten en lo siguiente:

- CENACE

21 de 34 www.gob.mx/cenace



11.2. Se haga del conocimiento del Director General del CENACE de los acuerdos tomados en esta sesión del Comité de Transparencia. ---

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado que los asuntos presentados en esta sesión del Comité serán hechos del conocimiento del Director General del CENACE. ---

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los Acuerdos e Informes descritos en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar. ---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENACE

MTR. LEO RENÉ MARTÍNEZ RAMÍREZ
INTEGRANTE PROPIETARIO PRESIDENTE Y
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. EDGAR ACUÑA RAU, INTEGRANTE
PROPIETARIO, SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

MTR. BERNABÉ RODOLFO ZECUA MUÑOZ TITULAR
DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN EL CENACE

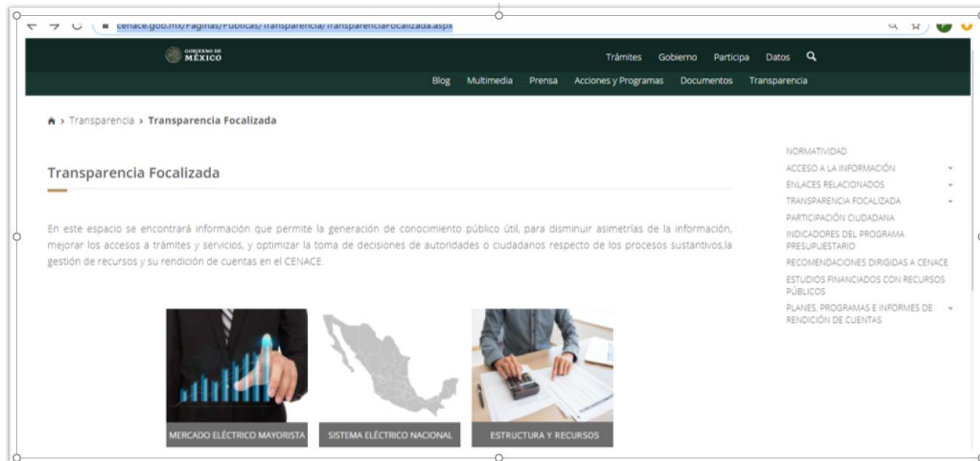
LIC. FERNANDO FLORES MALDONADO, JEFE DE
DEPARTAMENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Esta foja corresponde a la Primera Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2022.

21 de 34 www.gob.mx/cenace



## Pantallas del micrositio de Transparencia Focalizada en la página de internet del CENACE:



### Planeación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional

Permite la consulta y descarga de información sobre las solicitudes de acceso a la información recurrentes en el tema del Sistema Eléctrico Nacional.

Temas recurrentes Sistema Eléctrico Nacional  
Estadística

